



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
COORDINACIÓN DE RELACIONES Y ASUNTOS INTERNACIONALES
DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN**

**CONVOCATORIA EXTRARORDINARIA DEMOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL
NIVEL LICENCIATURA 2022-2 (PRIMAVERA 2022)**

Con el objetivo de contribuir a la formación académica del alumnado en el contexto internacional, mediante una experiencia que le permita cursar asignaturas en una Institución de Educación Superior (IES) extranjera para que le sean revalidadas como parte de su plan de estudios, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI).

CONVOCA

A las entidades académicas a postular al alumnado preseleccionado de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional Nivel Licenciatura 2022-1 (Otoño 2021) y la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional CONAHEC (Otoño 2021) cuya IES de preselección canceló la recepción de estudiantes en ese periodo por motivo de la pandemia, así como al alumnado que no resultó preseleccionado de la Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional Nivel Licenciatura 2022-2 (Primavera 2022), para concursar por un lugar exento del pago de colegiatura durante el periodo académico correspondiente al semestre 2022-2 (Primavera 2022) y con la posibilidad de obtener adicionalmente una beca económica. La movilidad podrá realizarse en alguna de las IES extranjeras enlistadas en el sitio web unaminternacional.unam.mx, en el marco de un convenio de colaboración suscrito por la UNAM, de conformidad con las siguientes:

BASES

- I. REQUISITOS GENERALES**
- II. CARACTERÍSTICAS DE LOS BENEFICIOS**
- III. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN**

Consultar las bases [aquí](#).

IV. CALENDARIO

Actividad	Fecha
Registro de aspirantes en: sgmes.unaminternacional.unam.mx	Del 29 de julio al 5 de agosto de 2021
Revisión de solicitudes por la entidad académica en: sgmes.unaminternacional.unam.mx	Del 29 de julio al 6 de agosto de 2021
Priorización y validación de solicitudes por la entidad académica en: sgmes.unaminternacional.unam.mx	9 de agosto de 2021
Resultados en: sgmes.unaminternacional.unam.mx	17 de agosto de 2021



V. OBLIGACIONES Y COMPROMISOS

DE LOS BENEFICIARIOS:

1. Cumplir con lo dispuesto en el documento “Carta compromiso” anexada como parte de su solicitud, así como en los Lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura en la UNAM y demás normativa universitaria aplicable.

DE LAS ENTIDADES ACADÉMICAS:

1. Asegurarse que el alumnado postulado cumpla con los requisitos y documentos establecidos en la Convocatoria; así como con los exigidos por la(s) IES extranjera(s) de elección;
2. Enviar a la DGECI los expedientes completos del alumnado preseleccionado para su postulación ante las IES extranjeras receptoras en los periodos en los que se soliciten;
3. Dar seguimiento a la inscripción del alumnado en la IES extranjera y proporcionar a la DGECI los comprobantes correspondientes, e
4. Informar a la DGECI sobre la conclusión del trámite de revalidación del alumnado beneficiario de su entidad académica.

Cualquier situación no prevista en la presente Convocatoria será resuelta por la persona titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales, cuya resolución será inapelable.

PARA PARTICIPAR Y ACLARAR DUDAS, LOS ASPIRANTES DEBERÁN DIRIGIRSE CON LA PERSONA RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE SU ENTIDAD ACADÉMICA.

Ser becaria o becario de movilidad estudiantil es una distinción y un compromiso.

Atentamente

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad de México, 29 de julio de 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN